

**Estos son nuestros compañeros que
cumplen años en el mes de diciembre.
¡FELICIDADES!**

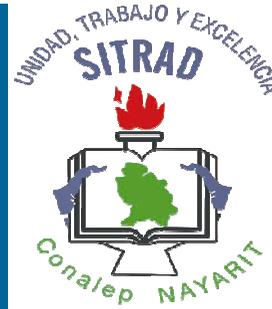
	Día
FIGUEROA PLASENCIA EDUARDO	04
GUERRERO JIMENEZ JOSE LUIS	05
VILLALOBOS PANUCO HAZAEL OCTAVIO	06
JAUREGUI RODRIGUEZ JORGE	10
CABRERA CORNEJO VANESSA GUADALUPE	11
HERNANDEZ OCEGUEDA ARMANDO ELOID	11
FERNANDEZ ZEPEDA MARCO	27
ISRAEL LÓPEZ RODRÍGUEZ	29
PEREZ JOYA ALFONSO JAVIER	31



ÓRGANO DE DIFUSIÓN
Segunda Época
Diciembre 2008 No. 03

Correo electrónico:
difusion_politica@sitrad.org.mx
Diseño e imagen: Raúl R. Flores Pérez

Ejemplar gratuito.



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE
SERVICIOS ACADÉMICOS Y
DOCENTES DEL COLEGIO DE
EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA
DEL ESTADO DE NAYARIT
SITRAYD CONALEP**

**¡UNIDAD
TRABAJO Y
EXCELENCIA!**

Mensaje del Secretario de Trabajo y Conflictos Ing. Israel López Rodríguez

Primeramente enviarles un saludo a todos los miembros de la familia SITRAyD, comentarles que en estos primeros meses de trabajo me es grato haberme familiarizado en mayor grado con compañeros docentes a los que en el pasado apenas los identificaba por su nombre. Muy ansioso me siento para que el SITRAyD siga cosechando más y más logros que nos hagan sentir mas fuertes y completos en nuestra vida laboral y social. Para lograrlo debemos estar primeramente más unidos, sentir apoyos mutuos y compartir estrategias y planes que fortalezcan a nuestra organización.

Aprovecho esta oportunidad para nuevamente ponerme a sus ordenes, personalmente, vía telefónica o internet, esperando dar respuesta a sus comentarios o propuestas.

Expresar que la cartera a la cual represento, “ TRABAJO Y CONFLICTOS “, junto con el resto de ellas, estamos listos y seguimos preparándonos para los episodios que se avecinan, refiriéndome desde luego a la próxima revisión de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Asimismo, comunicarles que estamos trabajando en varios asuntos que conciernen a los intereses de los miembros de nuestro sindicato, siempre en apego a la legalidad y transparencia, para lo cual nos sentimos respaldados por la confianza que depositan en nosotros.

Reciban saludos fraternales y más en estas fechas de paz y reflexión.

Ejercicio Mental (Descifra el mensaje)

C13R70 D14 D3 V3R4N0 3574B4 3N L4 PL4Y4 0853RV4ND0 A D05 CH1C45 8R1NC4ND0 3N 14 4R3N4, 357484N 7R484J484ND0 MUCHO C0N57RUY3ND0 UN C4571LL0 D3 4R3N4 C0N 70RR35, P454D1Z05 0CUL705 Y PU3N735. CU4ND0 357484N 4C484ND0 V1N0 UN4 0L4 D357RUY3ND0 70D0 R3DUC13ND0 3L C4571LL0 4 UN M0N70N D3 4R3N4 Y 35PUM4. P3N53 9U3 D35PU35 DE 74N70 35FU3RZ0 L45 CH1C45 C0M3NZ4R14N 4 L10R4R, P3R0 3N V3Z D3 350, C0RR13R0N P0R L4 P14Y4 R13ND0 Y JU64ND0 Y C0M3NZ4R0N 4 C0N57RU1R 07R0 C4571LL0;C0MPR3ND1 9U3 H4814 4PR3ND1D0 UN4 6R4N L3CC10N; 64574M05 MUCHO 713MP0 D3 NU357R4 V1D4 C0N57RUY3ND0 4L6UN4 C054 P3R0 CU4ND0 M45 74RD3 UN4 0L4 L1364 4 357RU1R 70D0, S010 P3RM4N3C3 L4 4M1574D, 3L 4M0R Y 3L C4R1Ñ0, Y L45 M4N05 D3 49U3LL05 9U3 50N C4P4C35 D3 H4C3RN05 50NRR31R.

Directorio

Secretaría General

José Luis Flores Rosas
secgeneral@sitrad.org.mx

Secretaría De Organización

Dagoberto Sánchez Estrada
organizacion@sitrad.org.mx

Secretaría de Trabajo y Conflictos

Israel López Rodríguez
conflictos@sitrad.org.mx

Secretaría de Asuntos Académicos

Georgina Plantillas Cardona
academicos@sitrad.org.mx

Secretaría de Finanzas

Norma Esthela Dehara Rosario
finanzas@sitrad.org.mx

Secretaría de Previsión Social

Raúl Rafael Flores Pérez
prevision_social@sitrad.org.mx

Secretaría de Actas y Acuerdos

Mayra Verónica Robles Avalos
actas@sitrad.org.mx

Secretaría de Acción Femenil

Zoila de León Llamas
femenil@sitrad.org.mx

Secretaría de Acción Política

Edgar Ariel Galindo Lara
difusion_politica@sitrad.org.mx

Secretaría de Difusión y Acción Social

María Guillermina Caldera de La Rosa
accion_social@sitrad.org.mx

Secretaría de Deportes

Andres Martínez Estrada
deportes@sitrad.org.mx

ELECCION DE COMITÉ DELEGACIONAL EN LA PEÑITA DE JALTEMBA por Edgar Ariel Galindo L.

De acuerdo con los estatutos que prevalecen dentro del SITRAyD, el pasado miércoles 26 de Noviembre se celebró el Primer Congreso Ordinario para la elección de la delegación de nuestros compañeros adscritos a La Peñita de Jaltemba, para esto fueron invitados todos los integrantes docentes del SITRAyD Conalep Tepic, con el fin de hacerles partícipes de este gran evento. Nuestro secretario general instó al nuevo comité delegacional a responder con trabajo y transparencia a sus representados, asimismo dijo que el Comité Ejecutivo Estatal respaldaría cada una de las acciones que se emprendieran en pro de los compañeros pertenecientes a esa delegación, pues, reconoció, que nuestros compañeros han estado olvidados, pero a partir de que cuentan con representación directa en el Comité Ejecutivo Estatal las cosas han empezado a cambiar. Señaló que en cada reunión que se ha tenido con Dirección estatal se ha reclamado que se tome en cuenta a La Peñita, “No es exceso de poder y autoridad, es justicia y equidad” sentenció. Por otro lado, es importante señalar que el congreso ordinario se destacó por la civilidad y participación conjunta de nuestros compañeros y en apego a los lineamientos de los estatutos, (a los que próximamente será necesario hacerle algunas modificaciones), dando una proyección de organización y madurez acordes al momento presentado; ahora estamos conscientes que todos los trabajadores están siendo representados por nuestra organización en defensa del derecho laboral. ¡Felicidades compañeros!, sabemos que se sienten orgullosos de ser parte del nuevo sindicalismo laboral de los docentes Conalep; la fuerza somos todos y en todos radica la responsabilidad de organizarnos; no permitamos el divisionismo y mucho menos fomentamos la conciencia de trabajo para unos cuantos, trabajando con transparencia todos tendremos voz y voto para definir el rumbo de nuestra organización. Nuestros compañeros electos son: Rodolfo Guzmán Rodríguez, Anna Karina Sandoval Rosas, Norma Leticia Jiménez Plascencia y Sobeida Barrera Lozano. Enhorabuena y Felicidades!



Fotos: Alejandro Campos

EL SITRAyD Y SU PROYECCIÓN por Edgar Ariel Galindo L.



Compañeros, por el presente nos es grato comentarles la preocupación latente que tiene nuestra organización sindical, SITRAyD, por darse a conocer ante las diferentes organizaciones sociales y en especial las sindicales. Por eso te informamos que el pasado 14 y 15 de noviembre participamos en un congreso con temas como el de la reforma petrolera, la reforma judicial y los derechos laborales y humanos de los trabajadores

migrantes, para lo cual se invitó cordialmente, como recordarás, a todos los compañeros integrantes del SITRAyD a participar. Aunque la respuesta fue poco entusiasta, te comentamos que el comité estuvo presente y se aprovechó dicho congreso para dialogar con el licenciado José Luis Contreras (quien ha estado presente atinadamente desde nuestro proceso legal de basificación), y muy de cerca también con el licenciado Benjamín Sandoval; además compartimos tópicos diversos con los sindicatos hermanos de Guadalajara (SEPSIAPA), otros de diversas partes del país y establecimos relaciones con algunos de nuestra entidad. En materia de relaciones al exterior, agradecemos y reconocemos la herencia recibida de nuestros compañeros que nos antecedieron en el comité, al disfrutar cada uno de libertad política. La nuestra, es una organización sindical que se da a conocer en un marco de respeto, mas no entabla compromisos que pongan en riesgo la autonomía sindical y en su momento la capacidad de negociación que comprometan nuestros derechos laborales, por eso, compañero, estamos convencidos que la mejor arma es la información, y la base de trabajo de este comité, auspiciada por nuestro secretario general y con la cual comulgamos todos, es la participación conjunta de la base para que se compeñete de la labor sindical y lo mejor está por suceder. Esperamos contar con tu participación y agradecer de antemano la confianza depositada en tus representantes. Foto: Edgar Ariel Galindo

ACERCA DE PRESTACIONES LABORALES

Nuestro contrato colectivo de trabajo incluye prestaciones económicas que se pagan en este periodo decembrino; las cuales quedan señaladas a continuación:

Cláusula 57

Se pagarán 60 días de aguinaldo, de los cuales 40 corresponden pagarse en la primera quincena de diciembre, y 20 días en la primera quincena de enero.

Cláusula 58

Se otorga un estímulo económico al desempeño docente cuyo monto depende del presupuesto autorizado y de los lineamientos que contempla el programa de evaluación y asignación a dicho estímulo. Esta prestación se paga en el mes de Enero

Cláusula 31

Prima vacacional, la cuantía esta sujeta a la disponibilidad y autorización presupuestal. Se paga en el mes de Diciembre

Cláusula 29

Pago por ajuste del calendario laboral equivale a cinco días de salario mensual y se paga en el mes de enero.

Bono de despensa

Prestación de reciente creación que corresponde al pago de quinientos pesos en el mes de diciembre, canjeables en vales en un centro comercial.

CON LA LEY DEL ISSSTE EL ESTADO RENUNCIÓ A SUS RESPONSABILIDADES por Andrés Martínez E.

La ley del ISSSTE es inconstitucional porque pone límites a la responsabilidad del Estado en materia de pensiones; afecta de manera retroactiva los derechos de los burócratas; vulnera de manera directa el principio de solidaridad con la seguridad social, además el Estado incumplió con acuerdos internacionales suscritos al tolerar la regresión en los derechos consagrados en el anterior régimen de pensiones.



Ni la escasez de recursos que alega el gobierno, ni los acuerdos con otros compromisos políticos pueden ser señalados para justificar la no implementación de las obligaciones consagradas en los tratados sobre seguridad social y derechos humanos, según opiniones de algunos ministros de la Corte: “Hay un principio ante el que: cualquier retroceso frente al nivel de protección alcanzado es inconstitucionalmente inadmisibles por contravenir el principio de progresividad y retroactividad de la legislación. Además, vulnera directamente el principio de solidaridad que parte de la idea de permitir que las personas enfermas y de escasos recursos se beneficien de las personas sanas y de mayores recursos”: Ortiz Mayagoitia y Silva Meza.

“El sistema de cuentas individuales y el nuevo esquema de pensiones constituyen un nuevo régimen de seguridad social, porque aumentan las cuotas a los trabajadores en activo, aumentan la edad y años de servicio y retrasan el beneficio de pensión de retiro por razones de edad y años trabajados con más tiempo de cotización y menos tiempo de duración de la pensión”.

Este esquema, además de violar la Constitución, puede trascender en la calidad de los servicios prestados por las edades altas de los trabajadores. “Somos partidarios de contar con un sistema de seguridad social moderno; lo que no debemos aceptar es que desaparezcan o mengüen considerablemente los derechos de los trabajadores existentes previamente, máxime que su consagración deviene de la Constitución”.